

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

**RESOLUCIÓN AGT N° 195 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y sus modificatorias, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, Expediente MPT0010 4/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 18528, la Sra. Asesora Tutelar Interina, Dra. Durga Marcela Paula ANGULO, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, solicitó licencia por examen por el período comprendido entre los días 23 al 26 junio de 2014 inclusive.

Que en virtud de lo antes expuesto, se propuso designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para que subroge en las funciones de Asesor/a Tutelar a la Dra. Durga Marcela Paula ANGULO mientras dure su licencia.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

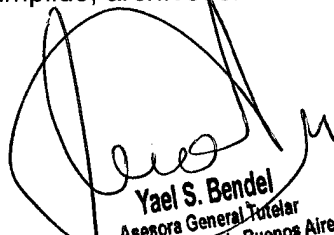
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903;

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

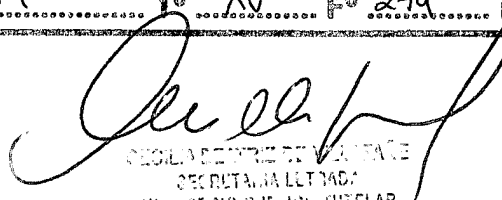
ARTÍCULO 1.- Conceder a la Dra. Durga Marcela Paula ANGULO, Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, la licencia por examen por el periodo comprendido por los días 23 al 26 de junio de 2014 inclusive.

ARTICULO 2.- Designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora Tutelar Interina de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para que subrogue a la Dra. Durga Marcela Paula ANGULO, durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de las licencias antes mencionadas.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG N° 195/14 ..... T° XV ..... F° 274 ..... FECHA 18-06-14

  
SECRETARÍA DE LA ASesorÍA  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES